

VISTO:

- Que mediante expediente **0022122/2014** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento de funciones de tareas realizadas por la docente Dolores del Carmen Verón; y

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por la Pro Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social
- Que cuenta con despacho favorable de la comisión de enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Reconocer el cumplimiento de la función de Profesor Titular desde el mes de octubre del 2013 y hasta el 12 de marzo del 2014 en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Instituciones) en virtud de la licencia por año sabático de la docente titular Gabriela Rotondi, a Dolores del Carmen Verón (Legajo 30452).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Cumplido, gestionar el archivo de las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVINA A. CUEVA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

102